**Primer debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-URBANIZACIÓN, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “NUEVA VISTA DEL SUR”. (Informe No. IC-O-CUS-2023-046)**

**CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA**

Mi intervención va a ser a modo de comentario, haciendo un llamado a los funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de la antigua administración, puesto a que si hubiesen revisado minuciosamente hoy no estaríamos subsanando un error ocasionado en el lindero este del área verde pública, porque no consideraron 3 metros de longitud en el mencionado lindero, este error detectó la Dirección Metropolitana de Catastro al momento de realizar la inspección para poder catastrar el área verde. Esta situación, a su propietario, el señor Ángel Bayas le ha causado muchas molestias, puesto que es una urbanización privada que para recibir el oficio para el notario debió entregar una garantía en favor del Municipio, al momento los días siguen pasando sin poder entregar las escrituras individuales a sus compradores. Esta clase de iniciativas privadas como autoridades municipales debemos apoyar, puesto que cumplen con los parámetros técnicos de zonificación, lote mínimo, ancho de vías, obras a ejecutar, etcétera, de esta manera nos evitaríamos estar aprobando asentamientos que no respetan las reglas técnicas de uso de suelo.